

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo: 8 de abril del 2025



Director/a:	Bryan Gridiron
Dirección:	2800 Agate Street, Bakersfield, CA 93304
Teléfono:	(661) 832-4141
Correo Electrónico:	bgridiron@pbvUSD.k12.ca.us

Sitio Web: <https://seibert.pbvUSD.k12.ca.us/>

La Escuela Primaria Amy B. Seibert proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Contrato Escuela-Padres está disponible en la página web de la escuela y en la plataforma ParentSquare. Además, en la dirección escolar disponemos de copias en papel sin costo alguno. Los padres y familias que quieran proporcionar apoyo continuado y hacer sus aportes al Contrato pueden participar a través del Consejo Escolar, el Subcomité de Padres del Título I, el Comité Asesor del Distrito, así como otros comités. Además, los padres y las familias pueden hacer sus aportes al completar las encuestas que se distribuyen a lo largo del año escolar.

La Escuela Primaria Amy B. Seibert y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

La escuela continuará proporcionando una instrucción de alta calidad, y los maestros utilizarán buenas prácticas para impartir una instrucción y un currículo relevantes. Todos los alumnos serán tratados con respeto, y los maestros atenderán las necesidades de los alumnos de manera individual.

Los padres pueden apoyar el aprendizaje de sus hijos/as al:

- + Comunicar la importancia de la educación y del aprendizaje a mi hijo/a
- + Reforzar las reglas escolares y, cuando fuere necesario, apoyar las medidas disciplinarias
- + Asegurar que mi hijo/a llegue puntualmente y asista a la escuela la jornada completa, todos los días
- + Proporcionar un horario y lugar tranquilo para hacer la tarea y ayudar a mi hijo/a con los trabajos asignados
- + Asegurar que mi hijo/a tenga una alimentación apropiada y que duerma lo suficiente
- + Ser voluntario en el salón de mi hijo/a cuando sea posible
- + Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo/a
- + Promover un uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo/a
- + Estar informado sobre la educación de mi hijo/a y comunicarme con la escuela leyendo prontamente todos los avisos de la escuela, ya sea los recibidos por mi hijo/a o a través del correo y responderlos, según corresponda
- + Asistir a Conferencias entre Padres y Maestros, Eventos de Educación para Padres y Eventos del Club de Padres

Los padres tendrán múltiples oportunidades de participar en el proceso de toma de decisiones. Algunos ejemplos de las oportunidades de oportunidades, entre otros, son:

- + La Noche de Regreso a Clases
- + Los Eventos Escolares de Título I/Talleres de Educación para Padres
- + Las Conferencias entre Padres y Maestros
- + Los Equipos de Evaluadores del Desempeño Académico
- + Comités de Gobierno de la Escuela
- + Comité Asesor del Estudiantes de Inglés
- + Ferias del libro
- + Eventos del Club de Padres
- + Visita Escolar

Los padres continuarán monitoreando a sus alumnos fuera del horario de instrucción para así ayudarles a tener éxito con sus metas educativas.

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Cada año, al finalizar el primer trimestre (en el mes de octubre), se organizan conferencias entre Padres y Maestros. En este momento, la escuela ofrece un tiempo para que los maestros se puedan reunir individualmente con los padres a

fin de comentar el crecimiento de sus hijos/as y poder tratar todas las dificultades que puedan tener. Durante esta conferencia, el maestro comenta la importancia y la necesidad de la colaboración entre la escuela y el hogar para que los niños/as tengan éxito educativo.

La escuela envía al hogar informes de progreso trimestralmente, y los alumnos reciben informes trimestrales cada 10 semanas. Los padres también pueden monitorear el progreso de sus hijos/as por medio de nuestra plataforma digital, ParentVue.

Cuando los padres y los alumnos tengan consultas tienen el personal a su disposición justo después de la salida de clases a las 2:00 y hasta las 2:30. Los padres tiene la posibilidad de pedir reuniones por medio de la aplicación de ParentSquare, del correo electrónico o de una llamada a la dirección.

El personal y los padres pueden comunicarse por medio de la aplicación de comunicación del distrito, ParentSquare. También se pueden comunicar por medio de correo electrónico o por teléfono fuera del horario de instrucción.

Este Contrato fue establecido por la Escuela Primaria Amy B. Seibert el 5 de marzo de 2025 y tomará efecto para el plazo de Ciclo escolar 2025-2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2025.

Bryan Gridiron, Director de la escuela.

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

5 de marzo de 2025

Fecha